



Al contestar cite el No. 2024-01-393712

Tipo: Salida Fecha: 06/05/2024 05:05:00 PM  
Trámite: 17824 - ACTA DE AUDIENCIA DE RESOLUCION DE OBJE  
Sociedad: 900400783 - MANUFACTURAS DELM Exp. 79412  
Remitente: 400 - DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INS  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 3 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 400-006400

## AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

### Sujeto del Proceso

Manufacturas Delmyp S.A.S.

### Proceso

Liquidación Judicial

### Asunto

Por medio del cual se convoca a reanudación de audiencia

### Liquidador

Javier Suárez Torres

### Expediente

79412

#### I. ANTECEDENTES

1. Mediante Acta 2021-01-504057 de 11 de agosto de 2021, se decretó la terminación del proceso de reorganización y, en consecuencia, la apertura del proceso de Liquidación Judicial de la sociedad Manufacturas Delmyp S.A.S.
2. El liquidador de la concursada, mediante escritos 2021-01-776144 y 2021-01-776690 del 17 de diciembre de 2021, presentó el Proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto, del cual se corrió traslado con radicado 2022-01-145380, entre el 22 y 28 de marzo de 2022.
3. Dentro del término de traslado del proyecto de reconocimiento, graduación de créditos y derechos de voto se presentaron objeciones.
4. De las objeciones presentadas al proyecto de reconocimiento, graduación de créditos y derechos de voto, se corrió el traslado mediante memoriales 2022-01-193737 de 04 de abril de 2022 entre el 5 y 7 de abril de 2022 y 2022-01-462329 de 25 de mayo de 2022 entre el 26 y 31 de mayo de 2022
5. Con memorial 2022-02-011406 de 06 de mayo de 2022, el liquidador de la concursada, presentó el inventario valorado de bienes, del cual se corrió traslado 2022-01-478297 entre el 01 y 14 de junio de 2022.
6. Dentro del término de traslado del inventario valorado de bienes no se presentaron objeciones.
7. Con memoriales 2022-01-450372 de 20 de mayo de 2022 y 2022-01-534770 del 15 de junio de 2022, el liquidador presentó el informe de objeciones, conciliación y créditos y aportó las pruebas que dan cuenta de su gestión.
8. En Auto 2022-01-672015 de fecha 09 de septiembre de 2022, adicionado por Auto 2022-01-690504 de 19 de septiembre de 2022 el Juez del Concurso resolvió convocar a la audiencia de resolución de objeciones,

aprobación de inventario valorado de bienes y fijación de honorarios del liquidador para el día 05 de octubre de 2022, a través de medios virtuales.

9. En Desarrollo de la audiencia, este Despacho decretó un receso, con el fin de que se practicara prueba de oficio consistente en un dictamen pericial -avalúo corporativo sobre los bienes inmuebles ubicados en la Calle 94 A no. 60-36 MI 50C-342044 Bogotá, Inmueble Calle 94 B No. 60-37 MI 50C-1435542 Bogotá, Inmueble Calle 94 B no. 60-41 MI 50C-381172 Bogotá y finalmente Inmueble Calle 94 C no. 60-49 MI 50C-1424437 Bogotá.
10. En ese sentido, el Despacho aprobó parcialmente el inventario valorado y manifestó que emitiría un pronunciamiento de fondo respecto a este, una vez haya recibido el avalúo corporativo de los cuatro (4) inmuebles mencionados. De igual manera, el Despacho se abstuvo de emitir manifestaciones sobre la fijación de honorarios al liquidador dado que no quedó en firme la totalidad del inventario valorado.
11. Mediante el memorial 2022-01-920924 de 14 de diciembre de 2022, el liquidador allegó los avalúos comerciales corporativos No. 091-2022, 092-22, 093 - 22, y 094 - 22, los cuales fueron ordenados en la referida Audiencia; de dicho memorial se corrió traslado 2023-01-475118 de 29 de mayo de 2023, desde el 30 de mayo al 13 de junio de 2023, para que los acreedores y demás interesados se pronunciasen al respecto.

## II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

1. En atención al receso decretado por este Despacho, se programará la reanudación de la audiencia de aprobación de inventario valorado de bienes y fijación de honorarios del liquidador, para el día 15 de mayo de 2024, a las 09:00 a.m.
2. Finalmente, se recuerda a las partes que mediante auto 2022-01-672015 de 09 de septiembre de 2022, se establecieron los requerimientos técnicos para el desarrollo de la audiencia a través de medios virtuales.

En mérito de lo expuesto, el Superintendente Delegado de Procedimientos de Insolvencia,

### RESUELVE

**Primero.** Convocar a la reanudación de la audiencia de aprobación de inventario valorado de bienes y fijación de honorarios del liquidador, en el marco del proceso de liquidación de la sociedad Manufacturas Delmyp S.A.S. En Liquidación Judicial, para el día 15 de mayo de 2024, a las 09:00 a.m.

**Segundo.** Advertir que de conformidad con la parte considerativa de esta providencia y lo dispuesto en el auto 2022-01-672015 de fecha 09 de septiembre de 2022, la audiencia citada se adelantará mediante el uso de herramientas tecnológicas, a la cual se podrá acceder través del siguiente enlace:  
<https://www.supersociedades.gov.co/audiencias-virtuales>

**Tercero.** Advertir a las personas que no cuentan con mecanismos de acceso a la audiencia virtual, que podrán informarlo previamente, con al menos un día hábil de anticipación, a esta Entidad a la dirección electrónica [diligenciasvirtuales@supersociedades.gov.co](mailto:diligenciasvirtuales@supersociedades.gov.co), con el nombre de la parte y su identificación, si asiste o no con apoderado, nombre del deudor en insolvencia, número de expediente, a fin de que se habilite una sala en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades, para asistir a la audiencia desde la misma.

**Notifíquese,**

**SANTIAGO LONDOÑO CORREA**  
Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia

TRD: ACTUACIONES  
FUN: C4887  
RAD: 2022-01-759316, 2022-01-672015